

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL IEES-CA-01/2018**

**ACTO DE
PRESENTACIÓN
Y NOTIFICACIÓN
DEL FALLO**

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las doce horas del día 26 de febrero de 2018, encontrándose reunidos en la sede del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicada en calle Paseo Niños Héroes número 352 interior 2, centro, C.P. 80000, el Licenciado Arturo Fajardo Mejía, en su carácter de Presidente, la Licenciada Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, en su carácter de Secretaria Técnica, así como los Consejeros Electorales Maestra Xochilt Amalia López Ulloa y Licenciado Manuel Bon Moss, en su calidad de integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, así como el Licenciado Santiago Arturo Montoya Félix, en su carácter de Contralor Interno de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72, 73, y demás aplicables del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como con lo establecido en los puntos 5.4 y 5.5 de las bases de la presente licitación, para efectos de la celebración del acto de presentación del fallo emitido en el procedimiento de adquisición consistente en la Licitación Pública Nacional IEES-CA-01/2018 relativa a la **Contratación de la empresa que se encargará de los servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de la herramienta informática para las sesiones de cómputos finales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en el Estado de Sinaloa**, en el uso de la voz el Licenciado Arturo Fajardo Mejía, en su carácter de Presidente del Comité, hace la declaratoria de inicio, dando lectura en voz alta al registro de asistencia y el número y nombre de los oferentes registrados, Juan Antonio Machado Vázquez por parte de Innovaweb S.A. de C.V.; y Jesús Oscar Crespo Palazuelos por parte de Informática Electoral S.C. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto, se hace constar que las empresas que participaron en el presente procedimiento y que presentaron en tiempo sus propuestas técnicas y económicas, en el acto celebrado el día 12 de febrero del presente año, fueron las siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTA
Podernet S.A. de C.V	\$47'560,000.00
Innovaweb S.A. de C.V.	\$42'051,508.00
Informática Electoral S.C.	\$44'423,737.00

---Que de acuerdo al análisis y evaluación cualitativa de la documentación presentada, las empresas oferentes que no cumplieron con los requisitos y lineamientos establecidos las Bases, conforme a los criterios establecidos en el punto 5.4 de las mismas, y con apego en lo que establece el artículo 71, fracción I del Reglamento de la materia, son las siguientes:

- En principio, la empresa Podernet S.A. de C.V. no cumplió con los siguientes requisitos:
 - a) Documento que acredite certificación con una norma de calidad vigente como mínimo con fecha de aprobación no mayor a dos años, a nombre de la empresa o su representante legal, pudiendo consistir en las siguientes CMMI, ISO 25000, MOPROSOFT NMZ-I-059-NYCE-2016 e ISO 9001:2015.
 - b) Garantía de sostenimiento de la propuesta mediante fianza expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada o cheque de caja girado a favor del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por un valor mínimo del 5% del valor total de la propuesta económica antes del IVA, en moneda nacional.
- Innovaweb S.A. de C.V.
 - a) Documento que acredite certificación con una norma de calidad vigente como mínimo con fecha de aprobación no mayor a dos años, a nombre de la empresa o su representante legal, pudiendo consistir en las siguientes CMMI, ISO 25000, MOPROSOFT NMZ-I-059-NYCE-2016 e ISO 9001:2015.
 - b) Garantía de sostenimiento de la propuesta mediante fianza expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada o cheque de caja girado a favor del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por un valor mínimo del 5% del valor total de la propuesta económica antes del IVA, en moneda nacional.
 - c) Currículum de la empresa que muestre su experiencia en la participación en procesos electorales ordinarios realizando el PREP.
 - d) Documentos que acrediten, a entera satisfacción del Instituto, la experiencia en el manejo integral del PREP, objeto de la licitación en, por lo menos tres procesos electorales ordinarios ante organismos electorales en territorio nacional.

---De lo anterior se concluye, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas PODERNET, S.A. DE C.V., e INNOVAWEB, S.A. DE C.V., no cumplieron con la totalidad de los requisitos contenidos en el punto 5.4 de las Bases, relativa a los criterios para evaluar las capacidades legal, financiera y administrativa, la primera por lo que se refiere a los puntos 22 y 25, y la segunda de las empresas, en lo que corresponde a los puntos 13, 22 y 25 de los citados criterios de evaluación.-----

---De igual forma, se hace constar que de conformidad con lo expuesto con antelación, la empresa oferente que reúne las condiciones legales, financieras, técnicas, económicas, y que garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, es la empresa denominada Informática Electoral, S.C., ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción V del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, al ser la única empresa cuya propuesta técnica cumplió con lo establecido en las bases, considerando la disponibilidad presupuestal de esta Instituto, una vez que se le requirió para que realizara una nueva oferta en la que redujera el precio presentado originalmente, dentro del término que le fue señalado presentó una nueva propuesta identificando conceptos y montos en la que, incluyendo el impuesto al valor agregado, arroja un total de \$42'103,737.00 (cuarenta y dos millones ciento tres mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) de la que corresponde por concepto del PREP, antes del impuesto, una suma de \$20'437,215 pesos y por concepto de la herramienta de cómputo, la suma de \$15'859,110 pesos.-----

---Luego entonces, al concluir que las empresas PODERNET, S.A. DE C.V., e INNOVAWEB, S.A. DE C.V., no cumplieron con los requisitos y lineamientos establecidos en las Bases, no obstante que no presentó la oferta más baja, por las razones y fundamentos expuestos con antelación, es de adjudicarse el contrato a la empresa INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C., debiendo suscribirse el mismo, presentarse las garantías y entregarse los anticipos en los términos que se establecen en la Bases de la presente licitación.-----

---En este acto, se comunica a los oferentes presentes el fallo emitido debiendo notificar a la Empresa Podernet S.A. de C.V., así como publicarse en la página oficial de este Instituto.-----

--Con lo anterior, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 26 de febrero de 2018, se da por terminado el acto de emisión del fallo correspondiente al procedimiento de adquisición consistente en la Licitación Pública Nacional IEES-CA-01/2018 relativa a la **Contratación de la empresa que se encargará de los servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de la herramienta informática para las sesiones de cómputos finales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018**, firmando la misma quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Culiacán, Sinaloa a 26 de febrero de 2018.


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA


MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA


LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE SINALOA


LIC. MANUEL BON MOSS
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA



LIC. SANTIAGO ARTURO MONTÓYA FÉLIX
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA



JUAN ANTONIO MACHADO VÁZQUEZ
INNOVAWEB S.A. DE C.V.



LIC. JORGE OMAR PADILLA TIZOC
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS



JESÚS OSCAR CRESPO PALAZUELOS
INFORMÁTICA ELECTORAL S.C.

